

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

14080 Orden de 17 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su currículo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 27 prevé la posibilidad de establecer diversificaciones del currículo para determinados alumnos, de modo que los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y, por tanto, el título correspondiente, se puedan conseguir mediante una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general.

Por su parte, el Real Decreto 1.631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concreta en el artículo 13 las condiciones básicas de los programas de diversificación curricular. Asimismo, el artículo 12 del Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, encomienda a la Consejería competente en materia de Educación la elaboración del currículo de dicho programa, las condiciones de incorporación del alumnado, así como los procedimientos, criterios de evaluación y obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La diversificación curricular es una medida de carácter extraordinario destinada a los alumnos que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje y, por tanto, corran el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales previstos para la etapa y la consiguiente titulación. Su aplicación requiere haber agotado de forma previa las medidas de carácter ordinario para responder a dichas dificultades, tales como los refuerzos y apoyos educativos o la repetición de curso.

Dicho carácter extraordinario supone que los programas de diversificación estén concebidos, sobre todo, para aquellos alumnos con trayectoria académica irregular. En tal caso, la atención personalizada que permite un grupo pequeño, la reducción del número de profesores, de modo que las relaciones alcancen un grado mucho más intenso y próximo, la integración de los contenidos fundamentales en los tres grandes ámbitos de conocimiento (ciencias, humanidades, tecnologías), el seguimiento a través de la tutoría, y el control directo de las tareas por parte de uno de los profesores específicos en una sesión semanal destinada explícitamente para ello, redundarán en la implicación del alumno en su trabajo, aumentarán su sentimiento de autoestima y sus posibilidades de superar las dificultades para obtener la titulación.

El programa de diversificación constituye, por tanto, una medida de nuestro sistema educativo para ofrecer a todos los alumnos la igualdad real de oportunidades de cara a lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y, por ello, ha de garantizar que los conoci-

mientos adquiridos permitan la continuidad de los estudios y el futuro profesional y laboral de los jóvenes que se integren en dicho programa con opciones de éxito.

En virtud de lo expuesto, y en atención a las facultades conferidas por la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en relación con el artículo 38 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y previo dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden regula y establece el currículo de los programas de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria, según lo previsto en el artículo 12 del Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Esta Orden será de aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 2. Finalidad.

Todos los centros establecerán programas de diversificación para los alumnos que, tras la oportuna evaluación, precisen de una organización de las materias diferente a la establecida con carácter general, y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 3. Duración del programa.

La duración del programa de diversificación curricular será, con carácter general, de dos cursos académicos.

Artículo 4. Acceso y requisitos de los alumnos.

1. Con carácter general, podrán seguir el programa de diversificación curricular los alumnos desde el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

2. Los alumnos se incorporarán normalmente al primer curso del programa. No obstante, cuando las circunstancias así lo aconsejen, también podrán incorporarse al segundo curso:

a) Alumnos que hayan cursado cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

b) Alumnos que hayan repetido tercero y que en el momento de la incorporación les quede un solo año de escolarización.

3. Para poder incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades generalizadas de aprendizaje en tal grado que se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la etapa cursando el currículo ordinario.

b) Haber sido objeto de otras medidas de apoyo y seguimiento, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.

c) Manifestar una disposición positiva hacia su integración en el programa de diversificación curricular, con plena conciencia de la necesidad de implicarse decididamente en el plan de trabajo que dicho programa supone, y la voluntad de alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias básicas.

4. Con carácter excepcional, y durante el primer trimestre del curso académico, los centros podrán solicitar a la Dirección General de Ordenación Académica la incorporación de un alumno a un programa de diversificación curricular ya iniciado cuando las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se den las condiciones establecidas en los apartados 1 y 3 del presente artículo. Dicha incorporación sólo podrá efectuarse en el primer curso del programa de diversificación curricular.

Artículo 5. Estructura.

1. Los alumnos que sigan un programa de diversificación curricular tendrán un grupo ordinario de referencia con el que cursarán las materias de: Educación física, Educación plástica y visual, Música, Religión, Historia y cultura de las religiones o, en su caso, la atención educativa. La materia optativa de Iniciación profesional de segundo curso se impartirá con un grupo ordinario, en función de la organización general del centro.

2. El programa de diversificación curricular estará integrado por:

• Primer curso del programa

a) Ámbito lingüístico y social, que incluye, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia y Lengua castellana y literatura.

b) Ámbito científico, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y geología y Física y química.

c) Ámbito práctico, que incluye los contenidos correspondientes de Tecnologías y de una materia de Iniciación profesional específica para el grupo de diversificación curricular.

d) Lengua extranjera que se cursará en el grupo de diversificación.

e) Educación física, Educación plástica y visual y Música.

f) Las enseñanzas de Religión, Historia y cultura de las religiones o, en su caso, la atención educativa para los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por dichas enseñanzas.

g) Un periodo semanal de tutoría específica del grupo de diversificación.

h) Un periodo semanal de orientación y seguimiento para la realización de tareas dentro del horario específico de diversificación.

• Segundo curso del programa:

a) Ámbito lingüístico y social, ámbito científico y ámbito práctico. La Educación ético-cívica se incluirá en el ámbito lingüístico y social.

b) Lengua extranjera, que se cursará con el grupo de diversificación.

c) Informática, que se añadirá como materia propia del programa y será impartida también específicamente para el grupo de diversificación.

d) Educación física.

e) Una materia optativa a elegir entre la de Iniciación profesional propia de la oferta del centro (que se cursará en un grupo ordinario, dependiendo de la organización general del centro) y el Taller de expresión creativa (Plástica o Música, que el centro ofertará exclusivamente a este alumnado). Para cursar esta última materia es necesario que sea solicitada al menos por el 50% del número total de los alumnos del grupo de diversificación. En caso de no alcanzarse, cursarán la materia de Iniciación profesional.

f) Las enseñanzas de Religión, Historia y cultura de las religiones o, en su caso, la atención educativa para los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por dichas enseñanzas.

g) Un periodo semanal de tutoría específica del grupo de diversificación.

h) Un periodo semanal de orientación y seguimiento para la realización de tareas dentro del horario específico de diversificación.

Artículo 6. Características.

1. La distribución horaria semanal por curso de las materias y ámbitos establecidos en el apartado anterior es la incluida en el anexo I de esta Orden. El periodo destinado a la orientación y seguimiento para la realización de tareas será asignado con carácter lectivo a uno de los profesores del grupo de diversificación, preferentemente de los ámbitos lingüístico y social o del ámbito científico.

2. El currículo de los ámbitos se establece en el anexo II de la presente Orden.

3. Para la elaboración del currículo de la optativa Taller de expresión creativa (Plástica o Música), se tendrán en cuenta las orientaciones establecidas para esta materia en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

4. El número de alumnos por grupo del programa de diversificación no podrá ser superior a quince. El mínimo será de diez, aunque si las condiciones del centro y del alumnado lo aconsejan, la Dirección General de Ordenación Académica, podrá autorizar un número de alumnos menor.

5. El programa de diversificación pasará a formar parte del Proyecto Educativo del centro.

Artículo 7. Profesorado.

1. Con carácter general, en los centros docentes públicos los ámbitos lingüístico y social, científico, y práctico serán impartidos por los correspondientes profesores de apoyo integrados en el Departamento de orientación. En su defecto, o cuando el profesorado citado no pueda asumir todas las horas de esos ámbitos, o en los casos en los que la organización del centro así lo aconseje, éstos serán impartidos por profesorado de los distintos Departamentos didácticos implicados. Excepcionalmente, previa petición motivada del director e informe favorable de la Inspección de Educación, el ámbito práctico podrá ser impartido por dos profesores, cuando razones de especialidad del profesorado así lo requieran, garantizándose en todo caso la necesaria coordinación de los mismos. Informática, Lengua extranjera, así como las materias optativas serán atribuidas en los centros públicos al Departamento correspondiente.

2. Los requisitos de especialidad o titulación del profesorado para impartir los ámbitos y las materias específicas de los programas de diversificación serán los mismos que los exigidos para impartir las materias del currículo ordinario que se integran en los ámbitos y las materias específicas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 94, y 95 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En los centros privados corresponderá al Director la asignación del profesorado a los respectivos ámbitos, respetando los requisitos de especialidad o titulación previstos en el apartado anterior.

Artículo 8. Concreción del programa.

1. La concreción del programa de diversificación curricular de cada centro será elaborada por el Departamento de orientación, en colaboración con los jefes de los distintos departamentos didácticos implicados, a partir de las directrices elaboradas por la Comisión de coordinación pedagógica, y coordinados por el jefe de estudios. Los centros privados adecuarán a su estructura organizativa lo previsto en el inciso anterior.

2. Para la implantación de un programa de diversificación curricular, los centros privados concertados tendrán que solicitarlo a la Dirección General de Ordenación Académica, a partir de la segunda evaluación y no más tarde del 30 de abril del año en que se inicie el programa. Junto a la solicitud tendrán que incluir:

- a) Informe sobre las necesidades que justifican su aplicación.
- b) Previsión del número de alumnos que lo cursarán.
- c) Recursos disponibles para implantarlo (horarios, espacios y titulación del profesorado, en su caso).
- d) Concreción de aquellos aspectos de la materia de Iniciación profesional específica integrada en el ámbito práctico relativos a la Familia Profesional y al currículo para primero y segundo curso.

La Inspección de Educación supervisará dicha solicitud con el fin de verificar si reúne los requisitos necesarios para su autorización.

Artículo 9. Procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado.

El procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, será el siguiente:

- a) A partir de los datos obtenidos en la segunda evaluación, el Equipo docente analizará la situación escolar de aquellos alumnos que, por presentar dificultades generalizadas de aprendizaje, sea probable que no alcancen las competencias básicas y los objetivos de la etapa a través de la promoción con adaptaciones o con la repetición de curso, y puedan incorporarse al programa de diversificación curricular en el año académico siguiente.
- b) El tutor dará traslado de la propuesta formulada por el Equipo docente al Departamento de orientación.
- c) El Departamento de orientación comprobará que el alumnado propuesto reúne los requisitos establecidos y realizará el estudio psicopedagógico de cada alumno, que incluirá, al menos, la información siguiente:

1.º Historia escolar y medidas educativas adoptadas previamente.

2.º Características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.

3.º Características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en su rendimiento.

4.º Propuesta de orientaciones que permitan concretar el programa de diversificación curricular para cada alumno.

d) A partir de los resultados de la tercera evaluación, el Equipo docente decidirá la propuesta de incorporación provisional del alumnado al programa, y cada profesor incorporará un informe sobre el grado de competencia curricular de la materia alcanzado, así como de las medidas adoptadas y dificultades observadas.

e) El tutor y el orientador se reunirán con los padres o tutores legales para informarles de las características del programa. En tal reunión, se recabará por escrito la autorización que refleje la opinión expresa del alumno y de sus padres o tutores legales, en relación con la incorporación al programa.

f) Los centros públicos y privados concertados remitirán con anterioridad al 15 de julio la propuesta provisional de alumnos a la Dirección General de Ordenación Académica. Dicha propuesta, que será supervisada por la Inspección de Educación, incluirá:

1.º Relación nominal de alumnos propuestos con su fecha de nacimiento y curso desde el que se propone el acceso.

2.º Informe psicopedagógico del Departamento de orientación.

3.º Escrito con la autorización del alumno y sus padres o tutores legales.

4.º Concreción de las materias optativas para los alumnos de nueva incorporación al programa de diversificación en el segundo curso del mismo.

En el caso de los centros privados concertados se incluirá además:

1.º Relación del profesorado que impartirá los programas de diversificación curricular.

2.º Solicitud de incremento en la relación número de profesores por unidad escolar.

g) La propuesta definitiva de alumnos junto con los nuevos documentos que, en su caso, se hayan generado deberán remitirla tanto los centros públicos como privados concertados a la Dirección General de Ordenación Académica antes del 10 de septiembre de cada año. La Inspección de Educación supervisará la propuesta definitiva si supone variación sobre la propuesta provisional.

h) En el caso de los centros privados concertados, la Dirección General de Ordenación Académica resolverá acerca de la puesta en marcha, continuidad o incorporación de los alumnos al segundo curso del programa.

i) Las programaciones docentes correspondientes a cada uno de los ámbitos, así como la de Informática y Lengua extranjera se incluirán en la Programación General Anual.

Artículo 10. Tutoría.

1. La tutoría en estos programas de diversificación deberá contribuir de una manera especial a solucionar las dificultades de aprendizaje, a atender las necesidades educativas de los alumnos y a incrementar la implicación de los padres o tutores legales en la educación de sus hijos.

2. Para ello, cada grupo de diversificación tendrá asignado un profesor tutor perteneciente, preferentemente, al Departamento de orientación, y que, en lo posible, habrá de mantenerse los dos años del programa. La tutoría será de

una hora semanal. En su hora, el tutor aplicará el plan de actividades establecido para la tutoría. En el supuesto de que la hora destinada a la orientación y seguimiento para la realización de tareas a que se refiere el artículo 5 de esta Orden fuera asignada a uno de los profesores del grupo de diversificación distinto del tutor, habrá de quedar garantizada la coordinación entre ambos por el jefe de estudios.

3. El tutor del grupo de diversificación deberá comunicar por escrito a los alumnos y a sus padres o representantes legales, al menos con carácter mensual, la evolución de los aprendizajes y la respuesta al programa de sus hijos.

Artículo 11. Evaluación y promoción.

1. La evaluación del alumnado que curse un programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ámbito y materia que se curse.

2. La evaluación de los alumnos que sigan programas de diversificación será, al igual que en el resto del alumnado, continua y diferenciada por ámbitos y materias, y se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente.

3. Al finalizar, tanto el primero como el segundo curso del programa, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en septiembre destinada a la recuperación de los ámbitos y las materias con calificación negativa.

4. Los alumnos que sean evaluados negativamente en alguna de las materias del primer curso del programa, deberán recuperarlas en el transcurso del segundo curso, mediante las medidas que oportunamente establezcan los departamentos implicados.

5. Una vez incorporado al programa no se podrá volver a las enseñanzas establecidas con carácter general y, en ningún caso, se podrá repetir el primer curso.

6. Los alumnos que se incorporen a un programa de diversificación curricular no tendrán que recuperar las materias en las que hubieran obtenido evaluación negativa a lo largo de los cursos anteriores correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 12. Titulación.

1. Los alumnos que cursen el programa de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el mismo. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos que, habiendo superado los ámbitos lingüístico y social y científico tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, y cuando a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. A estos efectos, el ámbito práctico será considerado como una sola materia.

2. El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en el segundo curso del programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.6 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

Artículo 13. Evaluación del programa.

El programa de diversificación curricular será objeto de seguimiento y evaluación específicos. A tal efecto, el Departamento de orientación elaborará al final de cada curso, junto con el profesorado que haya impartido los ámbitos de este programa, en caso de no estar adscrito al mismo, una memoria que se incorporará a la memoria final del centro.

Disposición transitoria primera.

Régimen transitorio de los procedimientos.

Los programas de diversificación curricular ya iniciados antes de la entrada en vigor de esta Orden, se regirán por la Orden de 16 de septiembre de 2002, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por la Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo les será de aplicación dicha normativa a los programas de diversificación de un año comenzados en septiembre de 2007.

Disposición transitoria segunda.

Plazos para el curso 2007-2008.

Los centros privados concertados que soliciten la impartición por vez primera del programa dispondrán de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para presentar la documentación a la que hace referencia el artículo 9, punto 1, apartados f) y g) de la presente Orden.

Asimismo, todos los centros dispondrán del plazo anterior para adaptar los programas ya iniciados a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición transitoria tercera.

Retroactividad de la presente Orden.

La presente Orden tendrá carácter retroactivo con respecto a los programas de diversificación de dos años iniciados en el curso escolar 2007-2008.

Disposición derogatoria.

Derogación normativa.

Sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera, quedan derogados los artículos 12 a 16 de la Orden de 16 de septiembre de 2002, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final primera.

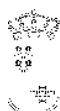
Habilitación.

La Dirección General de Ordenación Académica dictará cuantas medidas sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 17 de octubre de 2007.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y HORARIO SEMANAL DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Primer curso:

Ámbito lingüístico y social	Lengua castellana y literatura +Ciencias sociales, geografía-historia= 6
Ámbito científico	Matemáticas +Ciencias de la naturaleza= 6
Ámbito práctico	Tecnología + Materia Iniciación profesional específica = 6
Educación plástica y visual	2
Lengua extranjera	3
Educación física	2
Música	2
Religión/Historia y cultura de las religiones/Medidas de atención educativa	1
Orientación y seguimiento para la realización de tareas	1
Tutoría	1

Total de Horas 30

Segundo curso:

Ámbito lingüístico y social	Lengua castellana y literatura + Ciencias sociales, geografía- historia+ Educación ético-cívica= 6
Ámbito científico	Matemáticas + Ciencias de la naturaleza= 6
Ámbito práctico	Tecnología + Materia Iniciación profesional específica =5
Lengua extranjera	3
Informática	3
Educación física	2
Religión/Historia y cultura de las religiones/Medidas de atención educativa	1
Materias optativas Taller de expresión creativa (Plástica o Música) o Iniciación profesional	2
Orientación y seguimiento para la realización de tareas	1
Tutoría	1

Total de Horas 30

ANEXO II

CURRÍCULO DE LOS ÁMBITOS LINGÜÍSTICO Y SOCIAL, CIENTÍFICO Y PRÁCTICO

Introducción

La naturaleza de los programas de diversificación, concebidos para la consecución de los objetivos fundamentales de la etapa por aquellos alumnos con riesgo de no lograrlo, ha de prevenirnos contra planificaciones excesivamente cerradas y prolijas. Al contrario, se trata de partir de los conocimientos reales del alumno, de modo que se le pueda prestar la ayuda que específicamente necesita, adaptando las materias y los métodos a sus auténticas carencias.

Nuestros objetivos han de ser, por tanto, esenciales y muy bien definidos, siempre orientados a dotar a los alumnos –teniendo en cuenta su irregular trayectoria como estudiantes- de la preparación académica y la autoestima personal que les permitan acceder en igualdad de condiciones básicas tanto a la continuidad de los estudios, como a la vida laboral.

La agrupación de algunas materias en ámbitos persigue precisamente el abundar en los contenidos fundamentales, en su interrelación, en la unidad y universalidad del saber y, sobre todo, en la integración de los métodos, las prácticas, y los procedimientos al servicio de esa sólida cultura general que ha de constituir nuestra finalidad prioritaria. La lectura y la escritura, el dominio de los lenguajes principales, el cálculo, el uso de las fuentes auxiliares de información (diccionarios, enciclopedias), la familiarización con las tecnologías de la comunicación, etc. deben convertirse en elementos básicos para estos estudios.

La reducción del número de alumnos en el grupo es otro aspecto fundamental de estos programas. Con ello se facilita el seguimiento de unos jóvenes muy necesitados de atención, de estímulo, de estimación por parte de sus profesores. E igualmente, en un clima de trabajo, de esfuerzo compartido, de emulación al servicio de ese logro de una cultura básica, se ve favorecida la disciplina en el aula, los alumnos sienten mayor cercanía y confianza, se atreven a manifestar de una manera más abierta sus opiniones y dificultades, la participación y hasta el progreso de la expresión oral se producen de una manera natural.

La lengua ha de ser la más importante herramienta de aprendizaje. Su conocimiento práctico es imprescindible para alcanzar las cuatro habilidades fundamentales: escuchar, hablar, leer y escribir. Sin la capacidad de leer comprensivamente, y de escribir con sentido y propiedad, con orden y claridad, el resto de aprendizajes resulta imposible. Ello, sin embargo, no supone en ningún caso el desdén hacia el conocimiento normativo de la lengua.

Así pues, ha de volverse al diccionario, al estudio y respeto de las normas gramaticales y ortográficas, a la sintaxis razonada no como un fin en sí misma, sino al servicio de la comprensión lectora y la corrección de la escritura, a los trabajos de enriquecimiento de vocabulario, a las redacciones y la creación literaria.

Introducir al alumno en el mundo de la lectura a través de la Literatura es, en este modelo, trascendental para la mejora de su escritura, para proponerle ejemplos de excelencia, para abrirle mundos de imaginación y creatividad que le ayuden a percibir el lenguaje desde dimensiones no meramente funcionales, sino también estéticas. Una formación literaria es, además, imprescindible para ese amor a la cultura que ha de inculcársele como vía de valoración del mérito y el trabajo para el crecimiento personal.

Así también, partiendo de esa integración de los saberes que permiten la agrupación en ámbitos y la reducción del número de profesores, el estudio de la Geografía y de la Historia puede abordarse desde los propios textos, de modo que los contenidos teóricos y el perfeccionamiento de la lengua vayan de la mano. Su orientación ha de ser, en todo caso, la de incorporar en los alumnos las nociones básicas de los territorios y del tiempo histórico, las épocas y sus rasgos esenciales, de manera que comprendan la evolución de la Humanidad y la aventura del progreso.

El conocimiento de la Historia de España, en su devenir fundamental, en sus hitos (y dentro de ella, la de la Región de Murcia), constituye un objetivo básico. Los alumnos deben poder integrar e interpretar la sociedad en la que se encuentran a la luz de los hechos de nuestro pasado, valorando el camino seguido hasta la España constitucional.

En cuanto al ámbito científico, se ha realizado desarrollando –de una forma eminentemente práctica, experimental y operacional– los aspectos básicos de los currículos de las materias que lo conforman: Matemáticas y Ciencias de la naturaleza. Los métodos han de buscar la compatibilidad entre el conocimiento teórico fundamental, y la realización de actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir. Proponer tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etc.

Experimentar, manipular y construir objetos para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y de inserción en la vida activa.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada la presencia cada vez mayor de las mismas en la sociedad.

Presentar los principales avances de la ciencia, sus aplicaciones prácticas, su relación con la vida cotidiana, de manera que perciban que la alfabetización científica es imprescindible para enfrentarse al mundo moderno, para explorar y aprovechar todas sus posibilidades.

De esta manera, los alumnos se sentirán más motivados e interesados en la medida en que adviertan la utilidad real de los conocimientos que se les imparten, las opciones que se les abren, el vértigo de una ciencia apasionante y que casi linda con lo que hasta hace muy poco considerábamos ficción. En esta línea, y dada la relación imprescindible entre los profesores de los ámbitos para

obtener el máximo rendimiento del alumnado, se podrían proponer – lo traemos aquí solo a modo de ejemplo– lecturas de obras de ciencia-ficción que sirvieran para integrar y relacionar todas las enseñanzas: humanístico-literaria, científica y tecnológica.

El ámbito práctico, en este diseño, cobra una nueva dimensión e importancia, pues es el que más directamente se aproxima a ese objetivo básico del programa por el que ha de advertirse la utilidad de los saberes, del estudio necesario para adquirirlos, del mérito y el esfuerzo empleados para alcanzarlos. En este ámbito se unen las enseñanzas básicas de Tecnologías y las de iniciación profesional específica para el programa de diversificación, que han de cumplir una trascendente función preparatoria para un alumnado que pueda realmente, gracias a la formación conseguida, elegir su futuro en igualdad de condiciones.

El currículo de las materias optativas de iniciación profesional especificarán contenidos de carácter eminentemente práctico, que ofrezcan una visión ajustada a la realidad sociolaboral, que fomenten actitudes acordes con los objetivos de transición a la vida adulta y ofrezcan enfoques variados, alternativas laborales e itinerarios formativos. Para la selección de contenidos relativos a definición de itinerarios formativos, el Departamento de Orientación prestará asesoramiento y, en su caso, materiales y recursos específicos.

Además de los contenidos específicos relacionados con los ciclos formativos de grado medio, las materias optativas de iniciación profesional incorporarán unos contenidos comunes organizados en bloques.

El conjunto de principios y líneas metodológicas apuntadas se fundamenta en algunos de los valores básicos de toda enseñanza, pero lo esencial es que cada profesor los adapte a las características del grupo y los complete con las contribuciones de la experiencia. Los programas de diversificación curricular necesitan un profesorado muy flexible, ilusionado, con una mentalidad generalista e integradora de los saberes, y capaz por ello de realizar los cambios que la realidad de sus alumnos le vaya demandando.

Ámbito lingüístico y social

Objetivos

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las relaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender las causas que explican la evolución de las sociedades actuales y sus problemas más relevantes.

2. Analizar, a diferentes escalas, las interacciones que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos.

3. Adquirir una visión sólida del tiempo histórico, a través de unos conocimientos básicos de Historia Universal, europea, española y de la Región de Murcia, con especial valoración de los aspectos democráticos de nuestra civilización y respeto hacia las manifestaciones culturales del resto de las sociedades, siempre que se atengan al marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

4. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, de forma coherente y adecuada.

5. Apreciar las posibilidades que ofrece el castellano o español como lengua común para todos los españoles y los ciudadanos de los países hispánicos.

6. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

7. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

8. Reconocer las principales formas de la tradición literaria, especialmente de la española e hispánica a través de sus aportaciones más genuinas. Identificar los géneros básicos de la tradición literaria.

9. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, y consolidar hábitos lectores mediante los textos de nuestra tradición literaria.

10. Utilizar con autonomía y espíritu crítico técnicas sencillas de manejo de la información (búsqueda, elaboración y presentación), haciendo uso de los medios tradicionales y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

PRIMER CURSO

Contenidos

BLOQUE 1. Contenidos comunes.

– Obtención y procesamiento de información utilizando fuentes variadas: textos escritos, documentos visuales, cartográficos y estadísticos, imágenes, etc., incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.

BLOQUE 2. Actividad económica y espacio geográfico.

Los espacios geográficos del mundo:

– La actividad económica. Conceptos e instituciones básicas para comprender el funcionamiento de la actividad económica en una economía de mercado y su repercusión en el desarrollo económico y en las unidades familiares.

– Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad industrial y los espacios industriales. Diversidad e importancia creciente de los servicios en la economía actual. Carácter limitado de los recursos, necesidad de racionalizar su consumo e impacto de la actividad económica en el espacio.

España y la Región de Murcia:

– Las actividades agrarias y pesqueras en España. La actividad agrícola, ganadera y forestal en la Región de Murcia. La industria y los espacios industriales. La pro-

ducción energética y minera. El comercio y el turismo. La articulación del territorio: infraestructuras de transporte y telecomunicaciones. El proceso de urbanización y el sistema urbano. El problema del agua y su incidencia en el desarrollo económico de la Región de Murcia.

BLOQUE 3. Organización política y espacio geográfico.

- La organización política de las sociedades. Tipos de regímenes políticos. Principios e instituciones de los regímenes democráticos.

- La organización política y administrativa de España y de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones españolas y europeas. El modelo autonómico español. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

BLOQUE 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

- Interdependencia y globalización. Desarrollo y subdesarrollo. Políticas de cooperación y solidaridad.

- Democracia y desarrollo. Las grandes áreas geopolíticas, geoeconómicas y culturales del mundo.

- Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. La inmigración en España y en la Región de Murcia.

- Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad.

Criterios de evaluación

1. Conocer, identificar y valorar los aspectos geográficos del entorno, como resultado de las relaciones entre el medio natural y la actividad humana.

2. Reconocer los desequilibrios espaciales en la distribución de la riqueza, explicando los factores que originan las desigualdades en el mundo y sus consecuencias.

3. Valorar la importancia de los desplazamientos migratorios contemporáneos, analizando sus causas y sus efectos.

4. Conocer la organización político-administrativa de la Unión Europea y de España. Analizar las características del modelo autonómico español: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5. Describir los efectos medioambientales de las actividades humanas. Manifestar interés y respeto por el medio.

6. Conocer las características que definen los espacios agrarios, industriales, comerciales y turísticos, y su distribución geográfica en España y en la Región de Murcia. Explicar el papel que juegan los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio.

7. Identificar y localizar las grandes áreas geopolíticas, económicas y culturales del mundo, con especial atención a la Unión Europea, valorando la relación entre la democracia y el desarrollo económico y social.

8. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

SEGUNDO CURSO.

Contenidos

BLOQUE 1. Contenidos comunes.

- Obtención y procesamiento de información utilizando fuentes variadas: textos escritos, documentos visuales, cartográficos y estadísticos, imágenes, etc., incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.

- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Las edades de la Historia. Los grandes movimientos culturales.

BLOQUE 2. Bases históricas de la sociedad actual.

- El Estado absoluto. La Ilustración. Reformismo borbónico en España. El Reino de Murcia en el siglo XVIII: Belluga, Floridablanca, Salzillo.

- Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. La independencia de EEUU. La Revolución Francesa.

- Liberalismo y nacionalismo. La Revolución industrial: transformaciones económicas, tecnológicas y sociales.

- Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX. La Constitución de 1812. Absolutistas y liberales. Primera República y revolución federal: el cantón de Cartagena. La Restauración. Arte en el siglo XIX. - La época del imperialismo y la expansión colonial en los finales del siglo XIX.

- La Primera Guerra Mundial y el periodo de entreguerras. El ascenso de los totalitarismos. La Segunda Guerra Mundial.

- España en el primer tercio del siglo XX. La Segunda República. La Guerra Civil y sus consecuencias.

BLOQUE 3. El mundo actual.

- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. La Guerra Fría.

- El franquismo en España y su evolución.

- La transición política en España. La configuración del Estado democrático. La Constitución de 1978.

- El proceso de construcción de la Unión Europea: las etapas de la ampliación. España y la Unión Europea en la actualidad.

- El desarrollo económico reciente en España. Transformaciones económicas y prosperidad en la Región de Murcia. El arte en el siglo XX.

- Cambios en las sociedades actuales. El mundo occidental. La crisis de las dictaduras comunistas.

- Conflictos y focos de tensión. El desafío del terrorismo.

Criterios de evaluación

1. Analizar las transformaciones del siglo XVIII, especialmente las del reformismo borbónico en España y en la Región de Murcia.

2. Distinguir los cambios políticos que conducen a la crisis del Antiguo Régimen y a las revoluciones liberales.

3. Comprender las transformaciones socioeconómicas de la Revolución Industrial así como los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante el siglo XIX.

4. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante los siglos XIX y XX.

5. Situar cronológica y geográficamente los grandes conflictos que han tenido lugar en el siglo XX.

6. Conocer las grandes transformaciones geopolíticas de la segunda mitad del siglo XX y los desafíos del mundo actual.

7. Reconocer las características esenciales de los principales estilos artísticos desde el siglo XIX al XX, con particular atención a España y la Región de Murcia.

8. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PRIMER CURSO

Contenidos

BLOQUE 1. Comunicación.

– Estructuras formales del texto: narrativas, descriptivas, dialogadas, expositivas y explicativas.

– Habilidades lingüísticas.

– Escuchar, hablar y conversar.

– Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico.

– Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

– Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

– Leer. Comprensión de textos escritos.

– Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.

– Escribir. Composición de textos escritos.

– Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (foros, diarios, reglamentos y circulares), de los medios de comunicación (reportajes y entrevistas) y del ámbito académico.

– Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

BLOQUE 2. Lengua y sociedad.

– Breve estudio del proceso histórico de la lengua española desde sus orígenes castellanos hasta su constitución como vehículo lingüístico de la comunidad hispanohablante.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

– Fonética y Ortografía.

– Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

– Norma culta de la lengua española.

– Lectura en voz alta (diálogos).

– Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua. Las formas del saludo.

– Gramática.

– Categorías y funciones.

– Identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales. Uso de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva.

– Identificación de oraciones simples y compuestas.

– Léxico.

– Procesos fundamentales de la formación de palabras: derivación y composición.

BLOQUE 4. Educación literaria.

– Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII y acercamiento a los autores y obras más relevantes de la tradición hispánica, situándolos en su tiempo histórico y cultural. Lectura de obras y fragmentos relacionados con los periodos estudiados.

– Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

BLOQUE 5. Técnicas de trabajo.

– Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-Rom, DVD, Internet, etc.).

– Presentación de la información. Tratamiento informático de textos. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos.

2. Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean

del interés del alumnado, utilizando si es preciso medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados expositivos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizar su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respeto a los criterios de corrección.

4. Valorar la función de la lengua española como instrumento lingüístico de cohesión de la comunidad hispánica.

5. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.

6. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información, tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

7. Conocer los principales autores y obras desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.

9. Exponer una opinión sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión u obras adecuados a la edad y relacionados con los periodos literarios estudiados.

SEGUNDO CURSO

Contenidos

BLOQUE 1. Comunicación.

- Estructuras formales del texto: estructuras argumentativas.

- Habilidades lingüísticas.

- Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico.

- Presentaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.

- Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.

- Escribir. Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (disposiciones legales, folletos, contratos), de los medios de comunicación (géneros de opinión) y del ámbito académico.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las

experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

BLOQUE 2. Lengua y sociedad.

- Conocimiento de la diversidad lingüística de España: lenguas y dialectos. El español como lengua común. El habla de la Región de Murcia. El panocho: una creación literaria de intención burlesca.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

- Fonética y Ortografía.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

- Norma culta de la lengua española.

- Lectura en voz alta (el verso).

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa. Los tratamientos de respeto.

- Gramática.

- Texto y discurso.

- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.

- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales.

- Identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales. Uso de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

- Identificación de la estructura de la oración compuesta: coordinación y subordinación.

- Léxico.

- Formación del léxico de la lengua española: voces patrimoniales, préstamos, neologismos.

BLOQUE 4. Educación literaria.

- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad y acercamiento a los autores y obras más relevantes de la tradición hispánica, situándolos en su tiempo histórico y cultural. Lectura de obras y fragmentos relacionados con los periodos estudiados.

- La literatura en la Región de Murcia: autores y obras más representativos.

- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

BLOQUE 5. Técnicas de trabajo.

- Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-Rom, DVD, Internet, etc.).

- Presentación de la información. Tratamiento informático de textos. Interés por la buena presentación de los

textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respecto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión autónoma de los textos.

2. Realizar presentaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, utilizando si es preciso medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados expositivos y argumentativos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizar su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respeto a los criterios de corrección.

4. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

5. Identificar y localizar las lenguas de España. Valorar el español como lengua común de todos los españoles, sobre todo en las comunidades bilingües. Reconocer los rasgos más característicos del español de la Región de Murcia.

6. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información, tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

8. Conocer los principales autores y obras desde el siglo XIX hasta la actualidad. Conocer los autores y obras más representativos de la literatura en la Región de Murcia.

9. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.

10. Exponer una opinión sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión u obras adecuados a la edad y relacionados con los periodos literarios estudiados.

EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA

SEGUNDO CURSO

Contenidos

BLOQUE 1. Contenidos comunes.

- Utilización del diálogo y del debate en el planteamiento de los conflictos y dilemas morales, estimulando la capacidad argumentativa.

- Análisis de informaciones proporcionadas por diversas fuentes sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

- La libertad y la justicia como objetivos de nuestras formas de vida.

BLOQUE 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional.

- Identidad personal, libertad y responsabilidad.

- La respuesta ética a los interrogantes del ser humano.

- La dignidad humana. El respeto a cada ser humano, con independencia de cualquier condición o circunstancia personal o social.

- Las emociones: su expresión y su control.

- La convivencia. Actitudes sociales y criterios morales. El reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de los deberes como condición imprescindible de la convivencia. La violencia como mal moral.

BLOQUE 3. Teorías éticas.

- La ética como reflexión racional sobre la acción humana. Fundamentación de la vida moral. Las principales teorías éticas.

BLOQUE 4. Ética y política. Los valores constitucionales

- La ética y la política. El problema de los fines y los medios. Violencia legítima y violencia ilegítima.

- El poder. La autoridad y su legitimación. La democracia liberal. El gobierno de la mayoría. La separación de poderes.

- El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia. Derecho y justicia.

- Los valores superiores de la Constitución.

BLOQUE 5. Derechos humanos y retos del mundo actual.

- Los derechos humanos. Fundamentación ética. Evolución, interpretaciones y defensa activa de los derechos humanos. Las discriminaciones y violaciones de los derechos humanos en el mundo actual.

- La ciudadanía global frente a las amenazas del nacionalismo excluyente y del fanatismo religioso. La democracia en el mundo contemporáneo. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en defensa de la paz, libertad y seguridad.

BLOQUE 6. La igualdad entre hombres y mujeres.

- La común e igual dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.

- Situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo. Causas y factores. Igualdad de derechos y de hecho.

- La lucha contra la discriminación y la búsqueda de la igualdad. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

Criterios de evaluación

1. Conocer los rasgos propios de la moralidad humana y los conceptos de dignidad personal, valor, norma, deber y responsabilidad moral.

2. Conocer los conceptos claves de las principales teorías éticas.

3. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética.

4. Analizar los conflictos más relevantes del mundo actual. Identificar las amenazas a la libertad y a la paz (totalitarismos, fanatismos, nacionalismos agresivos y excluyentes, etc.).

5. Analizar las causas que provocan los principales problemas de naturaleza social y política en el mundo actual. Reconocer la falta de libertad, seguridad y justicia como factores determinantes en la aparición de la discriminación y la pobreza.

6. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres, rechazar toda posible discriminación y violencia contra ellas y contra cualquier ser humano.

7. Utilizar el diálogo como medio adecuado para justificar las propias posiciones éticas y para refutar las ajenas.

Ámbito científico

Objetivos

1. Incorporar al lenguaje y a los modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.

2. Utilizar técnicas sencillas y autónomas de recogida de datos, familiarizándose con las que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información sobre fenómenos y situaciones diversas.

3. Participar en la realización de actividades científicas y en la resolución de problemas sencillos.

4. Utilizar los conocimientos adquiridos en el medio natural y comprender y analizar el mundo físico que nos rodea.

5. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.

6. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.

7. Utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida y realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados.

8. Identificar las formas planas o espaciales que se presentan en la vida diaria y analizar las propiedades y relaciones geométricas entre ellas.

9. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia, para la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos.

10. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

PRIMER CURSO

Contenidos

BLOQUE 1. Introducción a la metodología científica.

- Utilización de recursos propios del trabajo científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados. El informe científico. Análisis de datos organizados en tablas y gráficos.

- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.

- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza. La notación científica.

- Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.

- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio. Carácter aproximado de la medida. Sistema internacional de unidades. El respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.

BLOQUE 2. Las personas y la salud (I)

- El cuerpo humano. Las funciones vitales.

- La organización general del cuerpo humano: la célula, tejidos, órganos, sistemas y aparatos.

Nutrición y salud

- Alimentos y nutrientes. Alimentación, dietas saludables y equilibradas.

- Aparato digestivo: descripción y funcionamiento.

- Prevención de enfermedades por malnutrición.

- Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio, circulatorio y excretor.

- Hábitos saludables. Prevención de las enfermedades más frecuentes.

- La dieta mediterránea.

La reproducción humana

- Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia.

- Los aparatos reproductores masculino y femenino.

- Las enfermedades de transmisión sexual.

- El ciclo menstrual. Relación con la fecundidad.

- Fecundación, embarazo y parto.

- Principales métodos anticonceptivos.

- Nuevas técnicas de reproducción.

Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.

- La percepción: los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene.
- La coordinación y el sistema nervioso: organización y función.
- El control interno del organismo: El sistema endocrino.
- Glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.
- El aparato locomotor. Análisis de las lesiones más frecuentes y su prevención.

BLOQUE 3. Diversidad y unidad de estructura de la materia.

La materia, elementos y compuestos.

- La materia y sus estados de agregación: sólido, líquido y gaseoso.
- Teoría cinética y cambios de estado.
- Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de mezclas. Disoluciones. Sustancias simples y compuestas.
- Átomos y moléculas.
- Estructura atómica. Partículas constituyentes del átomo.
- Utilización de los modelos atómicos de Dalton, Thomson y Rutherford.
- Uniones entre átomos: moléculas.
- Fórmulas y nomenclatura de compuestos binarios según las normas de la IUPAC.
- Masas atómicas y moleculares. Isótopos: concepto y aplicaciones.

BLOQUE 4. Energía y electricidad.

El concepto de energía.

- Energías tradicionales.
- Energías alternativas.
- Fuentes de energía renovables.
- Conservación y degradación de la energía.
- Electricidad.
- Propiedades eléctricas de la materia.
- Las cargas eléctricas y su interacción.
- La energía eléctrica. Conductores y aislantes. Circuitos eléctricos sencillos.
- La electricidad en casa. El ahorro energético.

Criterios de evaluación

1. Determinar las características del trabajo científico a través del análisis de algunos problemas científicos o tecnológicos de actualidad.
2. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología.
3. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción.
4. Conocer el funcionamiento de los métodos de control de natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

5. Determinar los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales, establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los hábitos saludables.

6. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, utilizando esquemas y representaciones gráficas, y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables, independientes de prácticas consumistas inadecuadas.

7. Explicar la misión integradora del sistema nervioso y enumerar algunos factores que lo alteran.

8. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.

9. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Explicar en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética.

10. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas, así como explicar los procedimientos químicos básicos para su estudio.

11. Distinguir entre átomos y moléculas. Indicar las características de las partículas componentes de los átomos. Diferenciar los elementos.

12. Razonar ventajas e inconvenientes de las diferentes fuentes energéticas. Enumerar medidas que contribuyen al ahorro colectivo o individual de energía. Explicar por qué la energía no puede reutilizarse sin límites.

13. Resolver ejercicios numéricos de circuitos sencillos. Saber calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1 La actividad humana y el medio ambiente.

- Los recursos naturales: definición y clasificación.
 - Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos.
 - La potabilización del agua y los sistemas de depuración.
 - Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua.
 - Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Análisis crítico de las intervenciones humanas en el medio.
 - Principales problemas ambientales de la actualidad.
 - Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.
- ### BLOQUE 2 Las personas y la salud (II).

La salud y la enfermedad

- Concepto de salud y enfermedad.
- Constantes corporales. Factores que determinan el estado de salud.
- Enfermedades infectocontagiosas, principales agentes que las causan y mecanismos de transmisión.
- Las defensas del organismo. Sistema inmunitario. Vacunas

- El trasplante y donación de células, órganos y sangre.
- Primeros auxilios.

Salud mental.

- Factores que repercuten en la salud mental en la sociedad actual.

- Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados.

- Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud.

BLOQUE 3 Los cambios químicos.

Las reacciones químicas.

- Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC.

- Interpretación macroscópica de las reacciones químicas.

- Representación simbólica.

- Ecuaciones químicas y su ajuste.

- Conservación de la masa.

- Cálculos de masa en reacciones químicas sencillas.

- Realización experimental de algunos cambios químicos.

- Reacciones de oxidación y de combustión.

- La química y el medioambiente: efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación de aguas y tierras.

BLOQUE 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa de la Tierra.

La energía de procedencia externa del planeta.

- La energía solar en la tierra.

- La atmósfera como filtro de la energía solar: su estructura y dinámica.

Agentes geológicos externos.

- Origen de los agentes geológicos externos.

- Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización.

- Acción geológica del viento y del hielo.

- Acción geológica de las aguas superficiales y subterráneas.

- Aprovechamiento y sobreexplotación de acuíferos.

- Dinámica marina: corrientes, mareas y olas. Acción geológica del mar.

La formación de las rocas sedimentarias.

- Las rocas sedimentarias: formación y clasificación.

- Explotación y utilización del carbón, del petróleo y del gas natural. Consecuencias de su agotamiento.

BLOQUE 5. Fuerzas y movimiento. Iniciación al estudio del movimiento.

- Movimiento y sistema de referencia. Trayectoria y posición. Desplazamiento y espacio recorrido. Velocidad y aceleración.

- Estudio del movimiento rectilíneo y uniforme. Estudio del movimiento rectilíneo y uniformemente acelerado.

Las fuerzas y el equilibrio.

- Las fuerzas y sus efectos estáticos.

- Composición y descomposición de fuerzas.

- Equilibrio de fuerzas.

Criterios de evaluación

1. Recopilar información procedente de fuentes documentales y de Internet acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies; analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales. Estudiar algún caso de especial incidencia en la Región de Murcia.

2. Relacionar la desigual distribución de la energía en la superficie del planeta con el origen de los agentes geológicos externos.

3. Identificar las acciones de dichos agentes en el modelado del relieve terrestre.

4. Reconocer las principales rocas sedimentarias.

5. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.

6. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.

7. Explicar los procesos de oxidación y combustión, analizando su incidencia en el medio ambiente.

8. Aplicar correctamente las principales ecuaciones, explicando las diferencias fundamentales de los movimientos MRU y MRUA. Distinguir claramente entre las unidades de velocidad y aceleración.

9. Identificar las fuerzas por sus efectos estáticos. Componer y descomponer fuerzas.

10. Manejo de instrumentos de medida sencillos: balanza, probeta, bureta, termómetro. Conocer y aplicar las medidas del S.I.

MATEMÁTICAS

PRIMER CURSO

Contenidos

BLOQUE 1. Números.

Números enteros.

- Comparación, ordenación y representación sobre la recta.

- Operaciones combinadas con números enteros.

Números racionales.

- Significados de una fracción. Fracciones propias e impropias

- Comparación, ordenación y representación sobre la recta.

- Fracciones equivalentes. Comparación de fracciones. Simplificación de fracciones.
- Operaciones combinadas de fracciones.
- Transformación de fracciones en decimales y viceversa.
- Decimales exactos y decimales periódicos. Fracción generatriz.
- Operaciones con fracciones y decimales.
- Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.
- Decimales infinitos no periódicos: números irracionales.
- Expresión decimal de los números irracionales.
- Aproximaciones y errores. Error absoluto y error relativo.
- Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.
- Proporcionalidad directa e inversa: resolución de problemas.

- Sistemas de medida. Sistema Métrico Decimal. Conversiones.

BLOQUE 2. Álgebra.

- Expresiones algebraicas. Operaciones elementales con expresiones algebraicas.
- Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico y viceversa.
- Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado.

BLOQUE 3. Geometría.

- Revisión de la geometría en el plano.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.
- Cuerpos semejantes. Ampliación y reducción. Escalas. Relación entre áreas y volúmenes de cuerpos y figuras semejantes.

- Cuerpos en el espacio. Prismas, pirámides y cuerpos de revolución.

- Poliedros regulares. Clasificación.

- Cálculo de áreas y volúmenes.

BLOQUE 4. Funciones y gráficas.

- Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una función.

- Construcción de tablas de valores a partir de enunciados, expresiones algebraicas o gráficas sencillas.

- Elaboración de gráficas continuas o discontinuas a partir de un enunciado, una tabla de valores o de una expresión algebraica sencilla.

- Estudio gráfico de una función: crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, simetrías, continuidad y periodicidad. Análisis y descripción de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano.

BLOQUE 4. Estadística.

- Variables discretas y continuas.

- Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos: gráficos de barras, de sectores, histogramas y polígonos de frecuencias.

- Parámetros de centralización (media, moda, cuartiles y mediana) y dispersión (rango y desviación típica).

Criterios de evaluación

1. Aplicar correctamente la jerarquía operacional y el uso del paréntesis y de los signos en la resolución de ejercicios y problemas.

2. Conocer y utilizar los conceptos de aproximación, precisión y error.

3. Plantear y resolver ecuaciones y sistemas utilizando procedimientos numéricos y algebraicos.

4. Reconocer y representar figuras geométricas, sus elementos más notables e identificar posibles semejanzas y relaciones.

5. Utilizar la semejanza en el cálculo indirecto de longitudes.

6. Conocer y utilizar las fórmulas adecuadas para calcular áreas y volúmenes.

7. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras para calcular longitudes, áreas y volúmenes.

8. Obtener información práctica a partir de una gráfica referida a fenómenos naturales, a la vida cotidiana o en el contexto de otras áreas de conocimiento.

9. Presentar e interpretar informaciones estadísticas, teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas y la representatividad de las muestras utilizadas.

10. Interpretar y calcular los parámetros estadísticos más usuales de una distribución discreta sencilla, utilizando, cuando sea conveniente, una calculadora científica.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1. Números.

- Significado y uso de los diferentes tipos de números.

- Potencias de exponente entero. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños.

- Operaciones con radicales numéricos sencillos.

- Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora.

- Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes encadenados. Interés simple y compuesto.

BLOQUE 2. Álgebra.

- Resolución algebraica de ecuaciones de segundo grado.

- Resolución algebraica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

– Resolución gráfica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

– Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

BLOQUE 3. Geometría.

– Triángulos rectángulos semejantes. Razón de semejanza.

– Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.

– Traslaciones, giros y simetrías en el plano.

– Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados. Manejo y utilización de la brújula en planos y mapas.

– Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de ángulos, longitudes, perímetros, áreas, volúmenes, etc.

BLOQUE 4. Funciones y gráficas.

– Estudio gráfico y algebraico de las funciones constantes, lineales y afines.

– Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

BLOQUE 5. Probabilidad.

– Experimentos aleatorios. Sucesos y espacio muestral.

– Frecuencia y probabilidad de un suceso.

– Cálculo de probabilidades mediante la Ley de Laplace.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los números racionales e irracionales para presentar e intercambiar información y resolver problemas sencillos del entorno, desarrollando el cálculo aproximado y utilizando la calculadora.

2. Saber aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos para interpretar y valorar información de prensa.

3. Cumplimentar documentos oficiales o bancarios en los que intervenga la aritmética.

4. Reconocer las regularidades que presentan series numéricas sencillas.

5. Resolver problemas referentes a aritmética comercial.

6. Utilizar las ecuaciones y los sistemas para facilitar el planteamiento y resolución de problemas de la vida real, interpretando la solución obtenida dentro del contexto del problema.

7. Descubrir la existencia de relaciones de proporcionalidad entre pares de valores correspondientes a dos magnitudes para resolver problemas en situaciones concretas, utilizando la terminología adecuada y, en su caso, la regla de tres.

8. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras para calcular longitudes, áreas y volúmenes.

9. Utilizar la proporcionalidad geométrica o semejanza y, en su caso, la razón de áreas y volúmenes de figuras y cuerpos semejantes, para calcular longitudes, áreas y volúmenes.

10. Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.

11. Resolver problemas sencillos de probabilidades en situaciones próximas al alumno.

ÁMBITO PRÁCTICO

Objetivos

1. Abordar con autonomía y creatividad problemas tecnológicos trabajando de forma ordenada y metódica para estudiar el problema.

2. Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos, entender las condiciones fundamentales que han intervenido en su diseño y construcción y valorar las repercusiones que ha generado su existencia.

3. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo.

4. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

5. Disponer de destrezas técnicas y conocimientos básicos para el análisis, intervención, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.

6. Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas Tecnologías, incorporándolas a su quehacer cotidiano, analizando y valorando críticamente su influencia sobre la sociedad y el medio ambiente.

7. Conocer las necesidades personales y colectivas más próximas, así como las soluciones más adecuadas que ofrece el patrimonio tecnológico del propio entorno.

8. Adquirir una visión global del entorno socioeconómico, así como de las vías de Formación e información relacionadas con la inserción sociolaboral.

9. Adquirir conocimientos y procedimientos de trabajos propios de determinados campos profesionales, a nivel de iniciación, y aplicarlos en la planificación y resolución de problemas prácticos.

10. Valorar críticamente las repercusiones de la actividad productiva sobre el medio físico y social.

11. Conocer y respetar las normas de seguridad e higiene, y comprender los efectos de su aplicación en

los ámbitos de salud y seguridad personal y colectiva, así como en el medio ambiente.

12. Definir y evaluar su situación de partida, tanto formativa como profesional, y concretar su posible itinerario teniendo en cuenta sus capacidades, motivación y expectativas.

13. Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta laboral, el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como de los organismos, entidades o empresas que intervienen en ellos.

El centro elaborará objetivos referentes a los contenidos específicos de las materias de iniciación profesional relacionados con los ciclos formativos de grado medio.

TECNOLOGÍAS

PRIMER CURSO

Contenidos

BLOQUE 1. Hardware y software.

– Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.

BLOQUE 2. Técnicas de expresión y comunicación.

– Sistemas sencillos de representación. Vistas y perspectivas. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Escalas. Acotación.

– Metrología e instrumentos de medida de precisión: calibre, micrómetro. Conocimiento y uso de dichos instrumentos de medida.

BLOQUE 3. Materiales de uso técnico.

– Introducción a los plásticos: clasificación. Obtención. Propiedades características.

– Técnicas básicas para el trabajo con plásticos. Herramientas y uso seguro de las mismas.

– Materiales de construcción: pétreos, cerámicos. Propiedades características.

Criterios de evaluación

1. Instalar programas y realizar tareas básicas de mantenimiento informático. Utilizar y compartir recursos en redes locales.

2. Utilizar vistas, perspectivas, escalas, acotación y normalización para plasmar y transmitir ideas tecnológicas y representar objetos y sistemas técnicos.

3. Conocer las propiedades básicas de los plásticos como materiales técnicos, su clasificación, sus aplicaciones más importantes, identificarlos en objetos de uso habitual y usar sus técnicas básicas de conformación y unión de forma correcta y con seguridad.

4. Conocer las propiedades básicas de los materiales de construcción, sus aplicaciones más importantes, su clasificación, sus técnicas de trabajo y uso e identificarlos en construcciones ya acabadas.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.

– Documentos técnicos necesarios para la elaboración de un proyecto.

– Diseño, planificación y construcción de prototipos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas estudiadas.

– Empleo de herramientas informáticas, gráficas y de cálculo, para la elaboración, desarrollo y difusión del proyecto.

– Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo. Aplicación de las normas de seguridad al aula-taller.

BLOQUE 2. Electricidad y electrónica.

– Circuito eléctrico: magnitudes eléctricas básicas. Simbología. Ley de Ohm.

– Circuito en serie, paralelo, mixto.

– Circuito eléctrico: corriente alterna y corriente continua.

– Montajes eléctricos sencillos: circuitos mixtos. Inversor del sentido de giro.

– Efectos de la corriente eléctrica: electromagnetismo. Aplicaciones.

– Aparatos de medida básicos: voltímetro, amperímetro, polímetro. Realización de medidas sencillas.

Criterios de evaluación

1. Elaborar los documentos técnicos necesarios para redactar un proyecto técnico, utilizando el lenguaje escrito y gráfico apropiado.

2. Realizar las operaciones técnicas previstas en el proyecto técnico incorporando criterios de economía, sostenibilidad y seguridad, valorando las condiciones del entorno de trabajo.

3. Diseñar, simular y realizar montajes de circuitos eléctricos sencillos en corriente continua, empleando pilas, interruptores, resistencias, bombillas, motores y electroimanes, como respuesta a un fin predeterminado.

4. Utilizar correctamente las magnitudes eléctricas básicas, sus instrumentos de medida y su simbología.

MATERIAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

PRIMER CURSO

Contenidos

BLOQUE 1.- EL TRABAJO Y LA SALUD

– La seguridad laboral.

– La normativa sobre salud laboral.

– Organismos responsables de la seguridad e higiene en el trabajo.

– Servicios de prevención.

– Primeros auxilios en la empresa.

– Equipos y medidas de protección.

– Enfermedades profesionales. Factores que las ocasionan y clasificación de las mismas.

– Prevención de las enfermedades profesionales.

Técnicas de trabajo:

- Recogida de información de aspectos legales y normativos sobre seguridad y salud laboral en la familia profesional.
- Identificación de los organismos responsables en seguridad e higiene laboral.
- Análisis de las funciones de dichos organismos.
- Deducción de consecuencias para la salud a partir de determinadas condiciones laborales.
- Conocimiento de las medidas de seguridad existentes en dicho contexto y análisis de posibles formas de actuar.
- Análisis de contextos laborales cercanos en cuanto a seguridad e higiene a partir de la legislación existente.
- Colaboración en el mantenimiento de ambientes (talleres, aula, centro...), limpios, saludables y no contaminados.
- Identificación y análisis de los factores de riesgo para la salud existentes en la familia profesional.
- Identificación de las medidas adoptadas para la prevención de dichos factores de riesgo.
- Actuación conforme a las normas de seguridad en talleres, laboratorios, etc., tanto en la utilización de máquinas, productos y materiales, como en la realización de experiencias y operaciones.
- Práctica de técnicas elementales de socorrismo en caso de accidentes (incisiones, intoxicaciones, desmayos, etc.).
- Cumplimentar partes de accidentes e informes sencillos.
- Identificación correcta de la señalización de las medidas de seguridad y prevención.

Criterios de evaluación

1. Identificar riesgos de accidentes personales, averías, u otros problemas en relación con los puestos de trabajo para los que se capacita. Conocer las consecuencias que se derivan tanto para la salud y seguridad propias, como para la de los compañeros.
2. Seleccionar y aplicar las normas de seguridad e higiene preventivas y las medidas sanitarias elementales. Simular casos o situaciones de riesgo o siniestro con la correspondiente intervención.
3. Valorar la importancia que tiene la prevención de accidentes y las condiciones de salud para lograr una dignificación y mejora de la calidad de vida.

Los centros concretarán, además, los criterios de evaluación para los objetivos y contenidos específicos relacionados con los ciclos formativos de grado medio.

SEGUNDO CURSO**Contenidos****BLOQUE 1.- RECURSOS PARA LA AUTOORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN PROFESIONAL**

- El potencial profesional. Métodos para:
 - Identificación de capacidades y aptitudes.
 - Evaluación de intereses, motivaciones y expectativas.

- Autoevaluación: competencias y disponibilidad.
- Acceso al mundo laboral desde el sistema educativo:
 - Itinerarios posibles.
 - Fuentes de información.
 - El itinerario profesionalizador. El proceso para su elaboración:
 - Elementos y fases a tener en cuenta para la toma de decisiones.
 - Modificación o reconducción del proyecto profesionalizador personal.
 - Recursos de orientación y adaptación laboral:
 - Información y orientación sobre oferta formativa y demanda laboral en el sector.
 - Habilidades sociales necesarias para la orientación y adaptación profesional.

Técnicas de trabajo:

- Clasificación de las experiencias personales con valor profesionalizador, identificando competencias, aptitudes, conocimientos y preferencias.
- Elaboración de la lista de intereses y expectativas personales con perspectiva profesionalizadora.
- Identificación en el entorno familiar, sociolaboral y escolar de los comportamientos o actitudes discriminatorias de cualquier signo.
- Identificación de itinerarios formativos propios de la familia profesional.
- Análisis de la oferta formativa en relación a la familia profesional específica.
- Análisis de la demanda laboral asociada a los itinerarios formativos identificados.
- Evaluación de profesiogramas.
- Localización de las posibilidades de formación futura y perspectivas de empleo en el marco del propio itinerario profesional.

BLOQUE 2.- INSERCIÓN SOCIOLABORAL

- La seguridad laboral.
- La normativa sobre salud laboral.
- Organismos responsables de la seguridad e higiene en el trabajo.
- Servicios de prevención.
- Primeros auxilios en la empresa.
- Equipos y medidas de protección.
- Enfermedades profesionales. Factores que las ocasionan y clasificación de las mismas.
- Prevención de las enfermedades profesionales.

Técnicas de trabajo:

- Recogida de información de aspectos legales y normativos sobre seguridad y salud laboral en la familia profesional.

- Identificación de los organismos responsables en seguridad e higiene laboral.
- Análisis de las funciones de dichos organismos.
- Deducción de consecuencias para la salud a partir de determinadas condiciones laborales.
- Conocimiento de las medidas de seguridad existentes en dicho contexto y análisis de posibles formas de actuar.
- Análisis de contextos laborales cercanos en cuanto a seguridad e higiene a partir de la legislación existente.
- Colaboración en el mantenimiento de ambientes (talleres, aula, centro...), limpios, saludables y no contaminados.
- Identificación y análisis de los factores de riesgo para la salud existentes en la familia profesional.
- Identificación de las medidas adoptadas para la prevención de dichos factores de riesgo.
- Actuación conforme a las normas de seguridad en talleres, laboratorios, etc., tanto en la utilización de máquinas, productos y materiales, como en la realización de
 - experiencias y operaciones.
 - Práctica de técnicas elementales de socorrismo en caso de accidentes (incisiones, intoxicaciones, desmayos, etc.).
 - Cumplimentación de partes de accidentes e informes sencillos.

- Identificación correcta de la señalización de las medidas de seguridad y prevención.

Criterios de evaluación

1. Diseñar su itinerario profesional teniendo en cuenta sus capacidades, motivación y expectativas, tras evaluar su situación de partida, tanto formativa como profesional.
 2. Identificar la oferta formativa y demanda laboral que se relaciona con sus intereses, así como prever ciertas adaptaciones o modificaciones.
 3. Conocer los cambios que se operan en el mercado laboral, predisponiéndose a realizar las modificaciones necesarias acordes con su itinerario profesional. Valorar los recursos que permiten la adaptación al puesto de trabajo.
 4. Demostrar un comportamiento responsable y positivo en el puesto de trabajo y participar en las tareas de grupo.
 5. Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta laboral, el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como de los organismos y entidades que informan o ayudan a la inserción sociolaboral.
 6. Aplicar correctamente las técnicas e instrumentos más adecuados en la búsqueda de trabajo.
- Los centros concretarán, además, los criterios de evaluación para los objetivos y contenidos específicos relacionados con los ciclos formativos de grado medio.

4. ANUNCIOS

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

13829 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que EN EL plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en esta O.L.D.H. Molina de Segura, sita en Av Madrid n.º 20, Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 112 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo anteriormente indicado sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado o representante	Nif	C.P. Municipio y Provincia	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130285 2007 000609	ANDRADA, SERGIO PABLO	X3445289G	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	20.09.2007. Ausente en horas de reparto	Sin determinar
002	ILT 130285 2007 000611	ANDRADA, SERGIO PABLO	X3445289G	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	12.09.2007. Dirección incorrecta	Sin determinar